## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por el que se publican requerimientos de subsanación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Negociado de Expropiaciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Málaga, sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18, para conocimiento del contenido íntegro del acto, transcurrido el cual sin que se produzca la presentación de la documentación requerida, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Destinatario de la notificación: Shanon Paula Feyhl. Expediente de expropiación forzosa: 2-MA-1136.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación solicitud de devolución de depósito.

Destinatario de la notificación: Sandra Irene Lancaster. Expediente de expropiación forzosa: 2-MA-1136.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación solicitud de devolución de depósito.

Málaga, 14 de junio de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.